

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 316-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a DOS días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vista la Resolución N° 17-STJSL-SA-2024, dictada por Presidencia subrogante del Superior Tribunal de Justicia, ad referéndum de posterior Acuerdo, en el marco de lo previsto en los arts. 39 inc. 18) y 40 inc. 7) de la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por la Ley N° IV-1106-2023). Por ello;

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes la Resolución N° 17-STJSL-SA-2024.-

II) DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique el presente Acuerdo a quienes se notificó la Resolución que se homologa.-